

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO ACADÉMICO 2014/2015

FACULTAD DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Introducción

La valoración general del desarrollo de la implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ha sido positiva, cumpliéndose con las expectativas planteadas en la Memoria Verificada del Grado. En resolución de 28 de junio de 2013 la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valoró que la implantación del título se está realizando de forma adecuada.

Con el objeto de facilitar el proceso de seguimiento y renovación de la acreditación de sus titulaciones oficiales, la Universidad de Alicante ha diseñado una aplicación informática que ha puesto a disposición de los responsables de cada titulación con la que se facilita el Sistema de Garantía Interna de Calidad. Dicha aplicación proporciona toda la información sobre manuales, procedimientos, registros, etc., así como todos los datos, resultados de encuestas, planes de mejora, etc., necesarios para implantar y mantener el sistema de calidad. La integración del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante ha supuesto la implantación de un sistema de seguimiento de la titulación a través de una comisión específica, integrada por profesores de todas las áreas de conocimiento con docencia en la titulación y un representante del alumnado. Esta Comisión se reúne, al menos, una vez por semestre y cumple una labor esencial a la hora de asegurar el correcto desarrollo del Grado. Para asegurar la consecución de los objetivos de calidad, la Comisión ha llevado a cabo una valoración del funcionamiento de la titulación en el aspecto académico-docente con el objetivo de detectar los puntos fuertes y débiles del título, proponiendo las mejoras necesarias al respecto.

Como puntos fuertes del proceso de implantación y como acciones de mejora propuestas se observan las siguientes:

1. Se ha profundizado en la cuestión relativa a la necesaria coordinación entre los profesores de las asignaturas impartidas en un mismo semestre y entre los docentes que imparten la misma asignatura. En este sentido, se han creado redes docentes para la implantación de cada uno de

- los cursos correspondientes a este Grado y se han elaborado calendarios de coordinación docente por curso y semestre.
2. La publicación de las guías docentes de las asignaturas con la necesaria antelación a través de los canales de difusión previstos al efecto ha supuesto también un importante avance, tanto para docentes como para los alumnos.
3. Se han desarrollado mecanismos de interacción docente-alumno, a través de la herramienta del Programa de Acción Tutorial, que se ha actualizado agilizando la comunicación con el alumnado; de la figura del delegado de curso y mediante el desarrollo de reuniones de bienvenida al Grado. Con la finalidad de favorecer de algún modo la participación del alumnado en el proceso de evaluación de la titulación y conocer las deficiencias detectadas por el mismo en el desarrollo de las enseñanzas, se propone realizar una reunión anual de los delegados de curso con la coordinadora de la titulación, aportando un informe final por curso.
4. Se ha potenciado la visibilidad en la web de toda la información relevante para el alumnado sobre la titulación, así, normativa y procesos administrativos, guías docentes, recursos bibliográficos, etc. Además, contamos con suficientes recursos y servicios disponibles, así como de aulas dotadas de equipamiento informático necesario para hacer un uso adecuado de las TIC en la docencia.
5. Las recomendaciones formuladas por la ANECA se han integrado a través de la correspondiente modificación de la Memoria Verifica del Grado.
6. Resulta particularmente relevante el esfuerzo realizado por el equipo de dirección de la Facultad de Derecho en ampliar las salidas profesionales de los graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En este sentido, se ha firmado un Convenio con el Colegio de Gestores Administrativos y se han seguido los trámites para la implantación de un Máster en Gestión Administrativa que permitirá la inserción laboral de los futuros graduados de esta titulación a través del ejercicio de una profesión colegiada. Anualmente se organiza un Curso sobre Salidas Profesionales y Técnicas de Búsqueda de Empleo en el que profesionales de reconocido prestigio en el ámbito público y privado orientan a los alumnos en esta cuestión.
7. En cuanto a las prácticas externas y movilidad, se ha designado a nivel de Centro, un coordinador de cada una de estas áreas, que junto al Vicedecano responsable se encarga de actualizar los convenios existentes, procurar la firma de otros nuevos que puedan ser interesantes para nuestros estudiantes y coordinar los procesos que articulan tanto la movilidad, como las prácticas en empresas o instituciones.
8. Existe preocupación por la dificultad de acreditar las competencias en un idioma extranjero necesaria para la culminación de la Titulación. Con esta finalidad se ha incrementado la posibilidad de cursar asignaturas del Grado en inglés, que faciliten la acreditación del nivel B1 en lengua extranjera.

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro

estudiante

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante				
	A	B	C	D
1 ¿Se publica de forma completa la información general necesaria sobre el título: denominación, número de créditos, centro donde se imparte, número de plazas, competencias, requisitos de acceso y admisión?	x			
2 ¿Está publicada la información previa a la matrícula y sobre la normativa académica, tales como normativa de permanencia, de transferencia y de reconocimiento de créditos, extinción del plan antiguo y cursos de adaptación?	x			
3 ¿La información pública necesaria sobre el título es fácilmente accesible y está actualizada?	x			
4 ¿La información pública guarda coherencia entre los diferentes sitios web donde se informa?	x			
5 ¿Esta publicada la memoria de verificación y el informe final de verificación?	x			
6 ¿Están publicados los informes de autorización, seguimiento y acreditación del título emitidos por la AVAP?	x			

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 1 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE	x			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 1 INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE

La información publicada sobre el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos está completa y actualizada, es coherente entre los diferentes sitios web en los que la universidad informa sobre el título y coincide con el plan de estudios verificado. La información disponible en la web y en los folletos del título es de acceso fácil e intuitivo y contiene toda la información necesaria para las/os usuarias/os: información previa de acceso, vías, requisitos y procedimiento de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, competencias generales y específicas del título, información sobre atribuciones profesionales para las que capacita el título y salidas profesionales, normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, horarios y distribución por grupos de la docencia, fechas y normativa sobre exámenes.

Toda la información sobre Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se ofrece en valenciano y castellano. Además, en la página web está disponible también en inglés.

Conviene destacar:

Puntos fuertes: La información disponible en las páginas web está actualizada y es de fácil acceso.

En la página web del Máster se incluye un apartado específico referido a calidad.

La información se ofrece siempre en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Se ha incluido un acceso directo a la página de la titulación en la página principal de la Facultad de Derecho.

También se ha añadido en la página principal de la Facultad de Derecho y en la página específica de la titulación un enlace al apartado con toda la información sobre los principales procedimientos académicos y administrativos de interés para el alumnado, como son el procedimiento para la gestión del trabajo fin de máster, la evaluación curricular mediante compensación de calificaciones, la ampliación de matrícula para asignaturas del segundo semestre y el reconocimiento de créditos.

Se ha incluido un apartado específico en la página principal de la Facultad de Derecho dirigido a facilitar información de interés para futuros estudiantes, cuya implantación se había reflejado como propuesta de mejora en el informe para el seguimiento del curso 2013/2014.

Áreas de mejora:

Rediseñar el contenido y acceso a la información complementaria que se ofrece dentro del epígrafe "+ info" disponible en las páginas webs de todos los planes de estudio que se imparten en la Facultad de Derecho.

Responsable: Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho y Oficina de Información al Alumno.

Evidencias:

(Web) UA - Página principal de la UA

(Web) UA - Información sobre: planes de estudio, objetivos, competencias, estructura, etc. de los estudios de posgrados oficiales de la UA.

(Web) CEN - Web del Centro

(Web) Web del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

(Web) Web del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

(Web) Web del plan de estudios resumido del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título					
	A	B	C	D	NP
7 ¿La información pública sobre la planificación temporal incluye la estructura del plan de estudios, horarios y aulas?	x				
8 ¿La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones?	x				
9 ¿La información pública de las guías docentes está completa en cuanto a contenido, competencias, metodología, idioma en que se imparte y sistemas de evaluación?	x				

10 ¿El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes?	X				
11 ¿Se informa de forma adecuada y suficiente sobre el trabajo de fin de grado o máster, en cuanto a organización, tipología del tutor, criterios de presentación y tipos de trabajo?	X				
12 ¿En su caso, se informa de forma adecuada y suficiente de la información relativa a las prácticas externas, en cuanto a créditos, organización, periodos y tipología de empresas?	X				
13 ¿En su caso, se incluye información pública sobre los programas de movilidad de los estudiantes?	X				
14 ¿Se utilizan mecanismos de coordinación docente que permitan dar coherencia a los estudios permitiendo la adquisición de competencias por parte de los estudiantes?	X				
15 ¿Existen mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización?	X				

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 2 INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO	x			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 2 INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL TÍTULO

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es de fácil acceso, completa, actualizada y guarda coherencia entre todas las páginas web citadas anteriormente.

Todas ellas remiten al enlace de estudios de la web de la Universidad que incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios: guías docentes, plan de estudios, horarios y aulas. También se incluye información adicional de carácter general para el alumnado. Toda esta información se ofrece en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana. Además, toda la información básica del plan de estudios está disponible también en inglés. En cada una de las asignaturas ofertadas, se recoge una guía docente detallada con toda la Información relativa a la planificación y desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno, apareciendo igualmente la relación de profesorado que imparte cada grupo con indicación de su categoría docente.

En referencia a la asignatura Trabajo de fin de Grado, se ha creado una página web que contiene información específica sobre la misma (requisitos, procedimiento de matrícula, calendario, normas de estilo, criterios de evaluación y dudas frecuentes). La Facultad de Derecho ha aprobado un reglamento sobre los trabajos fin de grado y trabajo fin de máster para los estudios impartidos en esta Facultad.

http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=Reglamento_TFG_TFM_fac_derecho.pdf

La UA ha elaborado e implantado una aplicación informática denominada UA PROJECT para gestionar la elección/adjudicación y presentación de los TFM.

<http://si.ua.es/es/manuales/alu/ua-project.html>

Conviene Destacar:

Puntos Fuertes: La información sobre el desarrollo y funcionamiento es amplia, coherente y de fácil acceso. La información está disponible en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana.

Se ha desarrollado la normativa que regula los aspectos particulares de la asignatura TFG y se ha creado una página web con información sobre la normativa y el procedimiento para formalizar la matrícula y superar la asignatura TFG.

Se ha implantado la aplicación específica UA Project para la gestión integral de la asignatura TFG (oferta, solicitud, asignación, calendario, etc.)

Se encuentra en proceso de elaboración el reglamento de prácticas externas específico para el alumnado de grado.

El servicio de informática ha elaborado un apartado, en la página de la aplicación UA Project para la gestión integral de la asignatura TFG, con instrucciones y video tutoriales sobre la utilización de dicha herramienta.

Evidencias:

Información sobre estructura del plan de estudios, guías docentes, etc.

Página web del plan de estudios

Página web del grado

Página web con normativa académica de grado, máster y doctorado

Página web con información estadística por estudios

Información sobre movilidad.

Página web de la oficina de movilidad de la UA

Página web de normativa de movilidad

Página web de la oficina de movilidad de la Facultad de Derecho

Información sobre prácticas externas.

Página web de la unidad de prácticas de la UA

Página web de la oficina de prácticas de la Facultad de Derecho

Información sobre extinción del plan antiguo y mecanismos de adaptación.

Página web del servicio de gestión académica con normativa de extinción de planes de estudio

Página web de la Facultad de Derecho con información sobre el procedimiento de extinción de titulaciones y adaptación a los grados

Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa				
	A	B	C	D NP

16 ¿Se han realizado acciones derivadas de las recomendaciones propuestas en los informes de ANECA?	X				
17 ¿Se han realizado acciones derivadas de las recomendaciones propuestas en los informes de AVAP?	X				

Criterio 3: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa					
	A	B	C	D	NP
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 3 RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA	X				

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 3 RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EXTERNA

La ANECA por resolución de 6 de noviembre de 2013, emite informe de evaluación favorable a las modificaciones solicitadas por la Universidad de Alicante y que afectan al Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Todas estas modificaciones han sido introducidas en el título y se han implementado convenientemente en los correspondientes apartados informativos de la web del mismo.

Posteriormente y por resolución de 28 de marzo de 2014, la ANECA emite informe de evaluación favorable a la propuesta de modificaciones del Título Oficial en Relaciones Laborales y Recursos Humanos presentadas por la Universidad de Alicante. La modificación del Título Oficial se refiere al Cap. 5.3.sobre "Estructura del plan de estudios" y en particular a la materia de "Prácticas Externas". La modificación consiste en suprimir como requisito previo de la misma la referencia a "tener superados 180 ECTS en el momento de iniciar las prácticas". La propuesta obedece a que se considera conveniente no establecer otros límites más allá de los generales de la Normativa de Permanencia de la Universidad de Alicante, evitando que de otro modo se dificultara el acceso del estudiante a la asignatura optativa de Prácticas Externas. Se elimina este requisito previo establecido en la Memoria para las prácticas externas y se incluyen observaciones sobre la temporalidad de las mismas y de las asignaturas optativas. Todas estas modificaciones han sido introducidas en el Título y se han implementado convenientemente en los correspondientes apartados informativos de la web del mismo.

El Grado en RRLL y RRHH obtiene una valoración "Adecuada" por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva en el Informe de Evaluación del Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales en la Comunitat Valenciana de 28 de junio de 2013. Respecto a las recomendaciones señaladas por la AVAP, se cumple con las indicadas:

1. En la web de la Facultad de Derecho, en el apartado estudios del Grado en RRLL y RRHH se crea una pestaña específica sobre normativa entre la que figura la de transferencia y reconocimiento de créditos y la de permanencia.
2. La Memoria Verifica está disponible para toda la sociedad en general en la página web de la Facultad de Derecho, en la pestaña "Información sobre el Título".

3. Respecto a la recomendación sobre los indicadores, en la página principal de la UA, Vicerrectorado de Estudios, Unidad de Calidad, en la pestaña "Información y datos estadísticos", aparece la UA en cifras. Este apartado contiene las tasas académicas de rendimiento de todos los Títulos.
4. Se ha desplegado el "+info" en todos los apartados del menú de la Titulación.
5. Sobre la recomendación relativa al Trabajo Fin de Grado, se ha puesto en marcha una aplicación denominada UAProyect, que aparece en el campus virtual de cada alumno/a matriculado/a. A través de esta aplicación se ofrece toda la información necesaria: líneas de trabajo disponibles, profesores responsables de las líneas, tutoras asignados, calendario de fechas importantes, etc.
6. Se ha incluido en la web de la Facultad de Derecho, para los alumnos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, un apartado específico de movilidad nacional e internacional y otro de prácticas en empresas e instituciones.
7. Las acciones de mejora se vinculan a un responsable y disponen de un plazo de ejecución.
8. El programa Docentia no está implantado en la Universidad de Alicante, aunque el Vicerrectorado de Calidad sigue trabajando en su futura implantación.
9. Los resultados de la evaluación de la calidad del profesorado y la satisfacción de los estudiantes se incluyen en los informes de rendimiento que se analizan en las Comisiones de Titulación y posteriormente por la Comisión de Calidad del Centro.
10. En relación con las prácticas externas y la movilidad, se establecen diferentes cauces de información y se crea una figura específica de coordinación en cada uno de estos ámbitos que informa al coordinador de la Titulación.

Evidencias:

(Registro AN01) Memoria verificada (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (noviembre 2009) (curso 2009) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AN01) Memoria verificada (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (modificada 2011) (curso 2010) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AN01) Memoria verificada (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (MEC) (2011) (curso 2010) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AN01) Memoria verificada (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (MEC) (agosto 2013) (curso 2012) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AN01) Memoria verificada (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (agosto 2013) (curso 2012) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AN01) Memoria verificada (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (enero 2014) (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AN01) Memoria verificada (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (MEC) (enero 2014) (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

HUMANOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (abril 2010) (curso 2009) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS

HUMANOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (enero 2012) (curso 2011) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS

HUMANOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (noviembre 2013) (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS

HUMANOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (marzo 2014) (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS

HUMANOS

Criterio 4: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 4: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)				
	A	B	C	D
18 ¿Están identificados los responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad?	x			
19 ¿Está implantado el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones?	x			
20 ¿Los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del profesorado, son adecuados?	x			
21 ¿Los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del profesorado han supuesto propuestas de mejora?	x			
22 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los profesores?	x			
23 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los estudiantes?	x			
24 ¿Se han puesto en marcha los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de otros colectivos como el PAS?	x			
25 ¿Los resultados obtenidos en las encuestas han supuesto propuestas de mejora?	x			
26 ¿Se ejecutan los mecanismos para la mejora de la movilidad de los estudiantes y/o en su caso, la mejora de las prácticas externas?	x			
27 ¿Se ejecutan los mecanismos y procedimientos para la mejora de la inserción laboral de los titulados?	x			
28 ¿El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés?	x			
29 ¿El SGIC implementado garantiza la mejora continua del título a partir del análisis de datos objetivos?	x			

	A	B	C	D
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL CRITERIO 4 IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD	x			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 4 IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos está sujeto al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho de la UA, cuya implantación fue calificada como "adecuada y mejorable" en el Informe de Evaluación del Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales en la Comunitat Valenciana en el año 2013.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho cuenta con una estructura organizativa de tipo vertical, horizontal y transversal, en la que están implicados la Junta de Facultad, el Equipo de Dirección, la Vicedecana de Calidad, la Comisión de Garantía de Calidad y los grupos de mejora (Comisiones de Grado, Plan de Acción Tutorial, Coordinadora de Prácticas Externas, Coordinadora de Movilidad, etc.). Todo ello de conformidad con lo previsto en el capítulo 3 del Manual del SIGC.

Para desarrollar los mecanismos y procedimientos del SGIC, la Comisión de Grado se reúne al menos una vez al semestre y realiza dos informes de seguimiento semestrales en los que se hace constar, por un lado, el grado de cumplimiento de las actividades académicas programadas y de los objetivos fijados en el curso anterior y, por otro lado, se proponen acciones de mejora identificando a las personas responsables de su puesta en marcha e indicando el plazo de ejecución de las mismas. Estos informes son remitidos a la Coordinadora de Calidad de la Facultad que, a su vez, los traslada a la Comisión de Garantía de Calidad para su estudio y propuesta de acciones de mejora, con identificación de personas responsables de su puesta en marcha y fecha de ejecución de las mismas.

La UA realiza anualmente las encuestas al alumnado sobre la docencia impartida por el PDI de su titulación. De esta encuesta se extrae información para el propio PDI implicado de manera individualizada, que se remite a los responsables de la UA. Los equipos directivos de cada Centro reciben información a nivel de asignatura de los resultados de dicha evaluación con información de referencia (media) relativa al departamento.

Además la UA ha elaborado un documento que establece un marco general de evaluación del progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes. Al finalizar cada curso académico, el vicerrectorado con competencias en calidad, a través de la Unidad Técnica de Calidad, elabora y remite al equipo directivo responsable de cada titulación un informe de rendimiento académico, como marco general para la evaluación del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes de forma global, y plantear, en consecuencia, las acciones de mejora pertinentes. Este informe recoge, entre otros, aspectos como el estudio global de resultados académicos por centro y titulación, estudio global de flujos por titulación, resultados a nivel de asignatura de la encuesta a los alumnos sobre la docencia impartida por los profesores de la titulación o detección

de anomalías a nivel de alumno que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia.

Toda esta información, se valora en la Comisión de Titulación y en la Comisión de Garantía de Calidad, que a la luz de los mismos decidirá las acciones de mejora a nivel de titulación que resulten adecuadas y formulará las recomendaciones que procedan a los responsables de las áreas de conocimiento en las que se detecten anomalías.

La puesta en marcha del Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha permitido analizar y reformular las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación que afectaban a las competencias específicas del Título. También planteó el debate y la consiguiente supresión del requisito de tener superados 180 créditos para iniciar las prácticas externas, modificación que fue aprobada por Resolución de ANECA de 28 de marzo de 2014.

Evidencias:

(Registro CEN04) Acta de la Comisión de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Segundo semestre (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro CEN02) Informe de resultados 2013-2014 (curso 2013)

(Registro CEN02) Informe de Resultados 2014-2015 (curso 2014)

(Registro CEN03) Acta de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, Curso 2014/2015 (curso 2014)

(Registro CEN05) Informe de Prácticas Externas Curso 2014/2015 (curso 2014)

(Registro UTC07) Informe satisfacción de estudiantes con la implantación del GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS - 2014 (curso 2014) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro UTC08) Informe satisfacción del profesorado con la implantación del GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS - 2014 (curso 2014) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Criterio 5: Indicadores

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Criterio 5: Indicadores				
	A	B	C	D
30 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	x			

La tasa de rendimiento (relación entre créditos ordinarios superados y matriculados) en el curso 2014/15 es del 72% (un 81% en el conjunto de estudios de la rama Social y Jurídica).

Para el conjunto del alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la tasa

de éxito (relación entre créditos aprobados y presentados) es del 79%, lo que demuestra que los alumnos que se presentan a los exámenes mayoritariamente superan la asignatura. La tasa de no presentados (relación porcentual entre el número de créditos no presentados en ninguna de las convocatorias y el número de créditos ordinarios matriculados) es del 9%. Se aprecian algunas diferencias al desagregar estos datos en función del orden de preinscripción.

Existe una relación entre la nota de acceso del alumnado y sus resultados. En líneas generales, cuanto más alta es la nota de acceso más altas son las tasas de éxito y de rendimiento, es decir, aumenta a medida que incrementa la nota de acceso.

	A	B	C	D
31 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO		x		

En el curso 2014/2015, la tasa de abandono AVAP es del 12%. En este curso, un 2% del alumnado de nuevo ingreso no ha superado al menos 12 créditos, los que exige la Normativa de permanencia y continuación de estudios de la UA (BOUA 26/05/11) para continuar estudios en la titulación en que se encuentre matriculado el alumno/a. Un 10% de alumnado que continúa estudios no supera el 30% de créditos matriculados.

La tasa de abandono según el criterio de Verifica es del 30%. Es una tasa superior a los valores previstos en la Memoria Verificada para los alumnos con dedicación a tiempo completo, que la sitúa en menos 15%.

	A	B	C	D
32 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	x			

La tasa de eficiencia es del 94%, en el curso 2014/2015. A pesar de que se ha producido un ligero descenso respecto del curso anterior, es una tasa plenamente satisfactoria, dado que se superan las previsiones de la Memoria Verificada, que preveía una tasa entre 70-75%.

	A	B	C	D
33 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO		x		

La tasa de graduación es del 26% (46% en el conjunto de la rama). Se trata de una tasa que está por debajo de la prevista en la Memoria Verificada (65-70%). Es la primera vez, desde la implantación del Grado, que se dispone de esta tasa. El motivo de que esté por debajo de la tasa prevista es que muchos alumnos no han podido acreditar el nivel B1 de lengua extranjera, razón

por la que un número significativo de alumnos que han finalizado sus estudios no han podido, sin embargo, graduarse.

	A	B	C	D
34 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE RELACIÓN ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA		x		

La tasa de oferta y demanda (relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan cursar estos estudios en 1ª opción y las plazas ofertadas) obtiene un valor, en el curso académico 2014/2015, del 27% (106% para el total de la rama Social y Jurídica). Esta tasa ha ido bajando respecto a cursos anteriores.

La titulación se está promocionando a través de Jornadas informativas organizadas por la Universidad de Alicante dirigidas a los alumnos de secundaria y se han ampliado las salidas profesionales a través de la implantación, para el curso 2015/2016, de un Máster de Gestión Administrativa que podrán cursar los alumnos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

	A	B	C	D
35 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE MATRICULACIÓN				

La tasa de matriculación (relación entre estudiantes matriculados y plazas ofertadas) en el curso académico 2014/2015 es del 52% (un 84% en el conjunto de titulaciones Sociales y Jurídicas). Del total de alumnos/as del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (546), el 67% lo son a tiempo completo y un 33% lo son a tiempo parcial. Por otra parte, del total de alumnos/as de nuevo ingreso en 1º, el 40% eligió estos estudios en primera opción (para el conjunto de estudios de la rama Social y Jurídica, este dato es del 71%). La demanda insatisfecha es del 27% (en el conjunto de la rama 106%) y el exceso de oferta es del 57%.

	A	B	C	D
36 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE PDI CON EL TÍTULO DE DOCTOR	x			

Un 52% del personal docente que imparte docencia en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es PDI doctor (en Social y Jurídica 54%). Se trata de una tasa que se ha incrementado considerablemente respecto de los cursos anteriores, en los que se situaba en un 48% y un 36%.

	A	B	C	D
37 ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA TASA DE PDI A TIEMPO COMPLETO	x			

En relación al profesorado, hay un 52% de PDI que tiene dedicación a tiempo completo (54% en la rama Social y Jurídica). La tasa se ha elevado respecto a la de los cursos académicos anteriores, en los que alcanzaba el 48% y el 38%.

Evidencias:

(Registro UTC04) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 14/15 (curso 2014) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Alicante, 24/05/2016

Fdo: Manuel Palomar Sanz